

Suscripción
En Reus un mes, 1'50
Días. Provincias, tri-
mestre, 5 id. Extran-
jero, 9 id.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS

NÚMERO SUELTO 5 céntimos.
NÚMERO ATRASADO 10 céntimos

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIONES a precios reducidos

Se reciben hasta las 10 de la noche

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

PARA ANUNCIOS Y SUS GRIPACIONES

EN BARCELONA

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de
D. Celestino Ferrando y Serrahima.

Roldós y C., Rambla del Centro, 37. P. Grañén, Zurbano,
C. Puertaferissa, 18. Kiosco de Narciso España, Rambla de las
Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID. Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 1

EN PARÍS. A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

La plaga de las recomendaciones

una de las más importantes, y está muy bien condenada al frente de esa colaboración que el ministro de Hacienda solicita para la obra interesantísima de una codificación.

—

El consorcio

Grigny-Caballé

En un largo escrito que el Sr. Caballé Goyeneche ha mandado insertar en «España Nueva» de Madrid, aparece con toda claridad la clave de la política pseudo-conservadora gubernamental que se realiza en la actualidad y los propósitos con ella perseguidos.

La finalidad del escrito es perfectamente clara, presentar al Sr. Sr. Caballé Goyeneche como desligado de todo interés personal en el asunto famoso de las aguas de Reus y a la vez hacer intensa propaganda en contra de la candidatura del Sr. Nicolau, arriando de paso el ascua para dar calor a la candidatura del Sr. Caballé en Gaudesa que por lo visto no se halla muy segura.

Lo que no se vé por ninguna parte es el interés y las ventajas que a los conservadores pueda reportar esa desenfrenada política gubernamental encamada exclusivamente a favorecer por todos los medios licitos e ilícitos las candidaturas de los republicanos disfrazados y sin disfraz y hacer flotar aquello que en definitiva quedara hundido por la voluntad consciente de todo un pueblo.

La Carta en cuestión está escrita para la China. Difícilmente aquí, que nos conocemos todos, podrá tomarse nadie en serio, claro está que su propósito es evitar en cuanto sea posible que la prensa de Madrid se haga eco de lo que constituye la opinión unánime de Reus en el asunto de las aguas y se oponga a la serie de arbitrariedades que comtal fin se viene cometiendo.

El Sr. Caballé Goyeneche con una tranquilidad perfecta expone cuanto su excitada fantasía le sugiere. A su juicio es cosa vitanda que el Sr. Nicolau, que desde hace años se ha visto dedicando como ingeniero al estudio de las cuestiones de riego, haya accedido prestar su cooperación al proyecto del Alto Aragón, como si por el mero hecho de estar investido del carácter de diputado le estuviera vedado el ejercicio de su profesión en el terreno puramente privado.

Nos consta además que ni de lejos ni de cerca el Sr. Nicolau ha tenido participación en el Concurso de aguas de Tarragona a donde el Sr. Caballé quería llevar las suyas, que para nada tampoco ha intervenido en los expedientes y procesos que como consecuencia de delincuencias graves formuladas por el Sr. Comandante de Marina se ha instruido contra funcionarios de la Junta de Obras del Puerto de Tarragona y que es notorio igualmente que sin su intervención eligió esta Junta el Presidente que fue honrado con mayor número de votos.

Precisamente el Sr. Nicolau se ha distinguido en toda su activa gestión de diputado por una total inhibición en los asuntos locales que podían ser opinables y causar discusiones entre los representados. Mezclarla fantásticamente con los negocios de aguas con los que el Sr. Ca-

(*) Retirado de nuestra edición de ayer por exceso de original.

balle sueña, con expedientes y procesos, con postergaciones de personalidades que él tanto como el que más respeta y con esas sonadas ciudades que han de ser dentro de algunos siglos emporios de riqueza, sanatorios y centros de alta cultura, es deconocer en absoluto, probablemente a conciencia, el carácter y condiciones relevantes del Sr. Nicolau, quien con razón puede precisarse de no haber dado motivo de haber prestado su adhesión a nada que signifique daño ni jaqueo para nadie, ni siquiera para aquellos que, como el Sr. Caballé Goyeneche, sin duda para realizar su figura están empeñados en aparecer como sus víctimas y en considerarse como sus enemigos.

Seguros estamos de que aquí donde todos nos conocemos será imposible aun que se hagan los mayores esfuerzos, de

que se tome en serio esta campaña fantástica del Sr. Caballé, aunque por un arrrebato de inconsciencia y por una falta inexplicable del propio espíritu de conservación le acompañen elementos como el Marqués de Griny que tienen señalado puesto en lugares bien distintos cualesquier que puedan ser las maquinaciones que les hagan objeto los que en fin de cuentas han de ser siempre sus adversarios decididos, siquiera ahora adopten por conveniencias propias el disfraz de una franca amistad.

Acabaremos por hoy. Esto, más que un drama serio va degenerando en un buen fin de fiesta. Reiremos todos y veremos quién es el último en reír. Por de pronto sigue la farsa en Madrid, nuevos y fervientes dinásticos, en Reus republianas irreconciliables.

Al Mayordomo mayor de Palacio

Excmo. Sr.: Cuando los Ministros ponen á la firma del Rey un Decreto, en virtud del cual se causan graves perjuicios á la causa de la Monarquía, es preciso entere al Jefe del Estado, á quien indudablemente pasan inadvertidas ciertas resoluciones puestas á su real firma.

Hay en Reus un partido que se llama hoy reformista, se decía posibilista ayer y otro tiempo era revolucionario.

Bejo uno y otro nombre, ese partido ha venido laborando constantemente contra las instituciones, cuyo derecho le reconocemos.

Quien no está en su derecho es el señor Ministro de la Gobernación ofendiendo continuamente los sentimientos monárquicos de Reus, postergando al dignísimo representante de la Monarquía en el Municipio y nombrando Alcalde de R. O. a un republicano que al tomar posesión del cargo declara solemnemente que sigue siendo enemigo de las instituciones.

Y los monárquicos de Reus pedimos justicia, viendo si se obedece o no

esta y conocen los consejeros que le dirigen.

Pues los dinásticos de Reus estamos cansados de humillaciones y los republicanos nos aguardan ya con los brazos abiertos.

De conseguiente, con el mayor respeto nos dirigimos á V. E. como Mayordomo de S. M., para que se sirva informar al Rey de que sus leales partidarios somos víctimas de los más brutales atropellos por parte de ese Gobierno.

Y los monárquicos de Reus pedimos justicia, viendo si se obedece o no

a este caso; y porque además el criterio que el legislador aconseja en materia de incapacidades debe aplicarse e interpretarse en sentido restrictivo, y

muchas más cuando como ocurre en el presente caso la fácto de las funciones á que el Concejal se dedica, no

pueden lesionar los intereses municipales.—Considerando que en cuanto á la capacidad del Concejal D. Manuel Sardá Martí, acordada por la referida Comisión provincial no puede caber duda alguna de la procedencia de esa declaración, toda vez que el motivo alegado de que dicho señor ejerce el cargo de Alcalde por Real Orden el día de la elección no puede en modo alguno estimarse comprendido en ninguno de las causas determinantes de incapacidad, señaladas en el art. 43 de la Ley Municipal vigente a cuyos preceptos hay que sujetarse puesto que la ley electoral vigente en su art. 7º dispone que en las causas de incapacidad relativas á los Concejales se ha de atender á las modificaciones que establece la referida Ley Municipal.—Considerando que respecto á la reclamación producida contra la capacidad del Concejal electo por el Distrito 6º don Artemio Aguadé Miró, fundada en ser menor de veinticinco años de edad hay que tener presente que no se trata realmente de un caso de incapacidad sino de la falta de condiciones para ser elector y elegible y por lo tanto para el ejercicio del cargo de Concejal toda vez que según el mismo interesado reconoce y se halla además justificado en el expediente, con la oportuna cer-

ASUNTOS LOCALES

Como ayer declaramos, publicamos a continuación la resolución ministerial de las elecciones del Distrito 3º, suspendiendo de sus cargos a los concejales D. Manuel Sardá y D. Pedro Balaguer, y al reformista Colomina. Afirmamos se refiere y resuelve los dos casos de incapacidad y legalidad de los también reformistas Aguadé y Prieto.

Dice así el documento, transmitido al Alcalde de esta ciudad:

«El M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia en comunicación fechada de ayer recibida en el día de hoy dice á esta Alcaldía lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 22 del actual mes comunica la Real Orden siguiente:

«Visto el expediente y recursos de

alzada interpuestos por D. Camilo Prieto Horta, D. Artemio Aguadé Miró y D. José Colomina Elías, contra el

acuerdo de esa Comisión provincial de

19 de Diciembre de 1913 que declaró

incapacitados á los dos primeros y con

capacidad á D. Manuel Sardá Martí,

para ejercer el cargo de Concejal en

el Ayuntamiento de Reus, y la del úl-

timó que solicitó la nulidad de las elec-

ciones verificadas en el tercer Distrito de dicha ciudad.—Resultando que el

elector D. Antoni Sardá impugna la

capacidad para ser Concejal de don

no procede la incapacidad formulada

FARMACIA PUNYED LLIBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de
Hígado de Bacalao inconfundible.

Garantido a 250 Ptas. litro

Teléfono 165.—Calle Llovera (Padrón), 47 y 49 y Cervantes, 140

SERVICIOS

DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires

El día 4 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Infanta Isabel de Borbón

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

(Servicio del Mediterráneo)

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el

30 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Cuba y Méjico

(Servicio del Norte de España)

El día 16 de Enero saldrá de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina M. Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la Línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el

5 de Cádiz, el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curazao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combinar con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Cúro, con trasbordo en Curacao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 7 de Febrero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo, Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Camerún Fernando Póo

El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península intermedias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Agentes en Barcelona, Ripoll y C.

gente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

HIPOFOSFITOS ESCODA (MONT-ROIG)

Es el mejor tónico reconstituyente para combatir la Anemia, Neurastenia, Inapetencia, Debilidad general y todas las convalecencias. Con su uso alcanza la juventud su desarrollo máximo; evita a las jóvenes dolores de vientre que periódicamente sufren; corrige la vejez prematura; el agotamiento de fuerzas por excesos y las afecciones de las vías respiratorias. RECOMENDADO POR EMINENCIAS MEDICAS. Probarlo es adoptarlo. Sustituye con ventaja el aceite de bacalao y a sus emulsiones y se puede tomar así en invierno como en verano. Premiado con el GRAN PREMIO y MEDALLA de ORO en la Exposición de Nápoles y con MEDALLA de ORO en la de Londres (ambas de 1910). DE VENTA: J. Segall, Rambla Flores, 4; L. Padro, Carrereta Metaró; A. Serra, Pela y 9, y farmacias bien surtidas. AL POR MAYOR: Dr. Andreu y J. Viladot. DEPOSITO: en la farmacia de PEDRO ESCODA, en MONTRÓIG (Tarragona) y principales farmacias de Reus.

Lampara Woton

Esa la primera lámpara del mundo que fué construida con filamento metálico

ESTIRADO llamado IRROMPIBLE!

y por consiguiente, es la UNICA marca que puede ofrecer VERDADERAS garantías, respecto a DURACION, EFECTO LUMINOSO y ECONOMIA EN EL CONSUMO. — Pidanse los nuevos precios.

Esiemens Schuckert Industria Eléctrica (S. A.) — MADRID
Oficina Técnica Barcelona: Rambla de Cataluña, núm. 13